INFORME SECRETARIAL: a despacho de la señora Juez el anterior escrito y su respectivo asunto, sírvase proveer. Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2022. (jlco)

four Canyal

Janeth Lizeth Carvajal Oliveros Secretaria

# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



## JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Janeth Cardona Vidal vs. Saludcoop EPS en Liquidación. Rad. 2019-00177-00.

#### **AUTO DE SUSTANCIACION No. 1828**

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se advierte que la parte actora aun no allega la constancia de envío del aviso a la entidad accionada, así las cosas se

#### **RESUELVE**

Requerir a la parte actora tramite el AVISO de notificación librado a la demandada, que le fue remitido a su correo para descargar y diligenciar, y allegue al proceso las constancias y cotejos que expida por la empresa de mensajería.

### **NOTIFIQUESE**

Firmado Por:
Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff73cbbd1bef3e94cf3abf734ee43d1a46ab5ded66eb32a1a76d0f57c8e79d4d**Documento generado en 10/11/2022 11:08:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica